

Área: Servicio de RR.HH y Organización.

Documento:

80519I00QB

Unidad:

Expediente:

805 - Oposiciones y Convocatorias

805/2025/38

Fecha y hora:

Código de Verificación:

08-07-2025 09:38



5K3R622V1Y6603311BHZ

**Asunto:** Anuncio Periódico: Bases Constitución de Bolsa de Trabajo de Operario Polivalente y Operario-Sepulturero.

## ANUNCIO

### ***Convocatoria para la proveer una Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal de plazas de operarios polivalentes y operarios de cementerio, encuadradas en el grupo AP pertenecientes a la Escala de Administración Especial, mediante Concurso-Oposición Libre.***

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil veinticinco, se aprobaron las Bases para proveer ***una Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal de plazas de operarios polivalentes y operarios de cementerio, encuadradas en el grupo AP pertenecientes a la Escala de Administración Especial, mediante Concurso-Oposición Libre.***

Las Bases de dicha convocatoria se encuentran expuestas en el **Tablón de Edictos** del Ayuntamiento de Huelva, en la **Página Web** de la Corporación ([www.huelva.es](http://www.huelva.es)) y en el enlace **<https://oposicioneshuelva.convoca.online>**, en las que se recogen los requisitos que deberán reunir los aspirantes y los documentos exigibles en la fase de concurso y el temario a desarrollar en la fase oposición.

Las instancias solicitando formar parte de las correspondientes pruebas de selección, se dirigirán a la Excm. Alcaldesa-Presidenta y se presentarán, a través del enlace **<https://oposicioneshuelva.convoca.online/>** seleccionando la convocatoria de ***una Bolsa de Trabajo para la cobertura temporal de plazas de operarios polivalentes y operarios de cementerio, encuadradas en el grupo AP pertenecientes a la Escala de Administración Especial, mediante Concurso-Oposición Libre*** o mediante las formas previstas en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas en el plazo de ***diez días hábiles*** a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Huelva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Gabinete de Prensa.-

PACHECO GARCIA, ELENA  
Concejala Delegada del Área Régimen Interior, Recursos  
Humanos y Modernización Digital

Ayuntamiento de Huelva \* Plaza de la Constitución, s/n \* 21003 \* 959 210 576 \* [www.huelva.es](http://www.huelva.es)